



CONSEJO UNIVERSITARIO

18 de octubre de 1989

ACTA NO. 837-89

SESION EXTRAORDINARIA

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Sr. Rodrigo Barrantes
Srta. Ligia Meneses
Sr. Fernando Bolaños
Sr. Francisco Quesada

AUSENTES: Sr. Alberto Cañas, Sra. María E. Dengo y Sra. Marlene Víquez, quienes se excusan.

Se inicia la sesión a las 13 horas

I. PROYECTO DE INTEGRACION DE LA ENTREGA Y PAGO DE LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS QUE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA OFRECE A SUS ESTUDIANTES.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto a la actualización de los aranceles se ha recibido la nota 267-89 de la FEUNED. Le da lectura.

También he enviado a los miembros del Consejo Universitario un memorando aclarando las dudas que plantean los estudiantes en la nota 267-89 ya leída.

SR. RODRIGO BARRANTES: Pregunta si la nota 267-89 es del Sr. José Antonio Alvarez o del Directorio.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que es una posición de la mayoría del Directorio. Pero lo importante es que se vea cuál es el criterio de la Universidad respecto a las inquietudes que ellos han planteado que es conveniente aclarar de inmediato, que son las siguientes:

1. ¿Se mantiene el pago mínimo de doce créditos a pesar de que se matricule una mayor cantidad?

En un principio la tarifa debe aplicarse para todos los cursos que un estudiante matricule. No obstante, considero que debe motivarse al alumno para que pueda complementar sus estudios en un plazo satisfactorio. Se propone al Consejo Universitario que los créditos que un alumno matricule más allá de los 12 los cancele con un 50% de descuento.



2

2. ¿En caso de que la materia se vaya a repetir, se deben comprar los libros de nuevo?

Como muchos alumnos de la UNED repiten cursos, de ponerse en práctica la presente propuesta no requerirán materiales didácticos de nuevo, por lo que se propone que en estos casos la tarifa se rebaje para repitencias a ₡1.000 por curso, excepto cuando se haya cambiado el material del curso a repetir, en cuyo caso pagará la totalidad.

3. ¿Si no hay una matrícula mínima de diez alumnos para brindar el servicio de tutoría presencial, se debe pagar por ese servicio?

El servicio tutorial no es pagado por los estudiantes sino que es aportado por la UNED. La tutoría presencial se ofrece conforme con lo establecido, a saber una matrícula mínima de 10 alumnos en las zonas rurales y 25 alumnos en el Área Metropolitana.

4. ¿El precio de las materias será igual para todas o variará según el precio de los libros?

El precio de cada uno de los cursos será igual para todos. Ahí reside la ventaja para el alumno. Esta tarifa se ha establecido precisamente considerando una curva, de tal manera que la Universidad absorba los precios de los libros más caros y compensando ello con algunos textos que son relativamente baratos. Lo anterior permitirá que en un futuro los materiales didácticos tengan costos y precios más homogéneos.

5. Que las tutorías presenciales tengan un peso en la nota de la materia (no menor del 6%) que se le reconozca al estudiante que asista a este servicio, pero que no afecte al estudiante que no asista.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto a este último punto en las otras universidades existe lo que ellas llaman una nota de participación. Pienso que no sería mala la idea que ellos proponen de que se les dé un 6% en la nota para el que asiste a tutoría. El que no asiste a tutoría no hace ninguna diferencia. Es una bonificación al tutorado en caso de que el estudiante asista.

Esta es una consideración que puede analizar la Comisión de Académicos, a la cual se le puede remitir. Yo no le veo nada negativo porque en otras Universidades se da hasta el 20% en la nota de participación.

Lo que ellos sugieren no es que sea obligatorio, sino que si el estudiante asiste a tutoría se gana un 6% de su nota. Si no asiste, ni gana ni pierde. Esto puede tener implicaciones en el sistema de cálculo, en el programa de computación ante todo. Si



3

fomentaría un poco más la participación en tutorías si se les diera algún tipo de compensación.

SR. FRANCISCO QUESADA: Y no está demostrado que la participación en tutoría mejora el rendimiento académico.

SR. RODRIGO BARRANTES: En relación con el punto 3 del memorando de don Celedonio, da la impresión de que el estudiante queda convencido de que se le va a dar tutoría siempre. En cambio, en la página 2, inciso a) del documento, que se refiere a la tutoría presencial se dice: "según la periodicidad y modelo establecidos para el curso por la Dirección de Docencia". Creo que una cosa es la periodicidad y el modelo y otra cosa es que se le pueda dar a todos. Eso implica que se les va a dar tutoría donde haya grupos.

Hay que dejar muy claro que se les dará tutoría donde está establecido que se va a dar por los parámetros que señale la Dirección de Docencia en el Reglamento de Subsistema de Administración Académica.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Cuando dijimos "según la periodicidad y modelo establecidos para el curso" entendimos por modelo si era una vez al mes, si era cada 15 días o si no había.

SR. FRANCISCO QUESADA: Sugiere agregar después de docencia: "y las normas sobre cupos por Centro Universitario establecidas en el Reglamento del Subsistema de Administración Académica". Así se corrige.

SR. RODRIGO BARRANTES: Eso hay que agregarlo también en lo referente a los laboratorios, porque si no hay más de 10 estudiantes se hacen regionalizados.

SR. FRANCISCO QUESADA: Yo me leí cuidadosamente el documento y participa de que no solamente es innovador, sino que pudiera ser interesante y positivo para los fines de la Universidad. Sin embargo, me asaltan algunas dudas que no se me resuelven con la carta que supongo envió el Consejo Directivo de la FEUNED. 1) Un asunto de tanta trascendencia debiera ser conocido por los estudiantes para ver cuál es la respuesta de la comunidad estudiantil. Me gustaría saber -no sé por una muestra o de la alguna otra manera- cuál sería la reacción por ejemplo de los estudiantes del Area Metropolitana, en donde se escojan solteros, que no trabajan, casados, que sí trabajan, amas de casa, etc. Hacer una muestra antes de poner en práctica el documento para ver qué piensan los estudiantes sobre la situación, porque hay una diferencia sustancial por cada curso, en cuanto al aporte de entrada del estudiante.

2) Me asalta también la duda -y tengo entendido que don Fernando Bolaños hizo un estudio que podría dar respuesta a mi duda- de si



con este proyecto la Universidad va a recibir más recursos económicos o menos recursos que los que está recibiendo en el plan que existe por venta de materiales e inscripción de los estudiantes a la Universidad.

3) Me asalta también la duda del problema administrativo que esto nos plantea. ¿Variarían sustancialmente las funciones y la actividad de DIDIMA? Probablemente necesitaría más recursos humanos. Me preocupa la posición de los administradores de centros que tendrán una serie de funciones mayores que las que actualmente tienen.

Tengo la impresión de que la mayor parte de los administradores de los centros son reacios a asumir otras funciones que no sean las estrictamente definidas en un Manual de Puestos o que tienen señaladas para la función que desempeñan, máxime pensando que muchos de ellos tienen una contratación laboral parcial en la Institución y que eso demandaría una mayor jornada laboral de estas personas. Además, de otra serie de problemas de constatación de alumnos que pagaron, los que no pagaron, los alumnos que repiten a los cuales no se les cobran los textos, sino que se les cobra sólo \$1.000, etc.

4) La última preocupación es qué nos va a pasar con este proyecto, si lo ponemos en vigencia y la matrícula baja siendo esto peligrosísimo para la estabilidad de esta Universidad— ¿cómo nos recuperamos?

SR. RODRIGO BARRANTES: Me parece que esto podría ser muy buena si se superan algunas de las cosas que ha señalado don Francisco Quesada. Tomando en cuenta que este es un pronunciamiento de los estudiantes en donde manifiestan su apoyo a este proyecto, si me preocupan los mismos aspectos que ha señalado don Francisco. Pensando en los estudiantes de la UNED y conociendo las condiciones en que están, como por ejemplo los de Jicaral, Nicoya, Paquera, San Vito, en donde si matriculan 3 asignaturas pagarán \$5.975 no sé si estarían en condiciones de que la gente no deserte de la Universidad.

En segundo lugar considero que sería muy bueno si paralelo a esto o inmediatamente se aprueba un proyecto de becas. En el proyecto se dice que se analizará, no se dice que se a hará a la vez. Hay que recordar que se está eliminando la exención de las personas matriculadas en las Carreras de Educación.

En tercer término, aspectos administrativos, porque el folleto de admisión y matrícula ya está impreso y listo, habría que desarmarlo todo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay que desarmarlo independientemente porque no se han aprobado las tarifas. A la Comisión del Sobre se le dijo que hasta que no haya un pronunciamiento no lo in-



cluya.

SR. RODRIGO BARRANTES: De todas formas son asuntos que debieron haberse planteado hace tiempo, no ahora estamos en vísperas de comenzar un período académico.

Esas son mis grandes preocupaciones. Me parece que la carta de los estudiantes alivia en mi mente un poco la preocupación que sentía. Sin embargo aquí se dijo la semana pasada que mientras el representante estudiantil ante el Consejo Universitario no estuviera aquí este asunto no lo viéramos. Creo que el Gobierno Estudiantil tiene derecho a exponer aquí sus puntos de vista y pueden decir que nos aprovechamos de su no presencia para aprobar este proyecto.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Voy a explicar todas las inquietudes hasta el momento. La reacción de los estudiantes es igual a la de todo costarricense: nunca es buena cuando se le cobra algo. Lógicamente que la reacción de los estudiantes no va a ser positiva. Por la misma razón considero que no tiene ningún sentido preguntarle a la gente si está dispuesto a pagar o no. Es igual que se sacara a plebiscito si se quiere establecer el impuesto del 10% de ventas, obviamente todo mundo habría estado en contra.

Yo asumo que jamás podríamos esperar que el alumno lo viera en forma positiva. Obviamente lo vería en forma positiva si significa que va a pagar menos.

SR. FRANCISCO QUESADA: Mediante una encuesta bien organizada se podría inducir al estudiante a ser más flexible y analizar la situación.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En este caso no me parece conveniente preguntarle si lo quiere o no.

SR. RODRIGO BARRANTES: ¿Con qué mínimo de matrícula se han hecho los cálculos?

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Con una matrícula mucho más conservadora que la de CIEST. Por ej. CIEST ha hecho los cálculos con base en 27.000 alumnos, lo que no es posible. Nosotros hemos hecho el cálculo con 21.000 en todo el año.

Consideramos que no tiene sentido trabajar con una matrícula muy elevada por dos razones: 1) no llegaríamos a 27.000 alumnos aunque quisiéramos y 2) aun con 21.000 alumnos consideramos que puede haber un descenso, pero que no nos afecta en forma negativa. En ese sentido para la Universidad es positivo el sistema. Financieramente arregla muchas situaciones en la Universidad y ante todo da la garantía de una expectativa real de ingresos. Esas partidas normalmente en los ingresos propios son las que no se cumplen. Hay otras partidas que superan lo presupuestado, pero éstas no llenan siempre las expectativas, de ahí que no nos



permite recalificar los ingresos, precisamente porque hay partidas que están por debajo de lo que se esperaba que ingresara. Con respecto a si varía la actividad de DIDIMA, de los Administradores de Centro y de Registro, se puede decir que la varía en forma positiva, más bien de requerir menos recursos. Lo que DIDIMA tiene que hacer es hacer con los Centros Universitarios exactamente lo mismo que hacía con las librerías, donde deja los textos de la UNED. La liquidación de esos textos que antes se debajan en consignación se haría igual, es un sistema de consignación interno. La idea no es que haga un paquete por alumno, sino que envíe determinada cantidad de volúmenes, de conformidad con lo establecido por la Comisión del Número, en cada uno de los Centros, para que los Administradores de Centro los entreguen. Si varían las funciones del Administrador de Centro parcialmente, por una o dos semanas al año, y eso se puede compensar de diferentes maneras: 1) hay que tratar que ellos lo hagan. 2) Si no están dispuestos se puede pagar una persona adicional por dos semanas para que les ayude en la distribución de estos libros, lo cual resulta más barato. De manera que varían las funciones para el Administrador de Centro, pero lo podemos manejar sin costos muy altos porque le podemos dar a la Coordinación de Centros Universitarios una partida de honorarios para que cubra esa función en caso de que los Encargados de Centro no lo aceptaran.

Además, la Dirección de Docencia nos indicaría cuándo se distribuyen los libros, entonces se distribuirán conforme con el horario de atención de los diferentes centros

Con respecto a la constatación de pagos, en este momento para recibir los servicios de la UNED es indispensable que los estudiantes presenten el recibo de matrícula. En el caso propuesto se haría un recibo único. Entonces en lugar de pagar un recibo por matrícula, ellos irían al Banco a pagar por el paquete. En el Centro Universitario ellos llenarían cuántos cursos van a llevar, lo cual pagan en el Banco y con eso ellos se presentan. De manera que no hay ninguna diferencia para el control de los alumnos y para efectos de la Universidad no implica mayor trabajo porque es una sola cifra.

En cuanto a la matrícula, pienso que probablemente haya un bajonazo, pero he pensado si será positivo o negativo. Considero después de reflexionar sobre el asunto- que ese bajonazo es más bien muy provechoso. Por ejemplo, en este momento se matriculan 11.000, a tutorías llega el 30% o sea, alrededor de 8.000 y el presupuesto que ha pedido la Dirección de Docencia para tutoría, para corrección de exámenes está hecho con base en 11.000 y no en 8.000. Entonces con esta propuesta nos permite aprovechar mejor los recursos porque si el alumno pagó todo el paquete da una muestra de más seriedad. Esto no significa que se va a eliminar del todo que algunos alumnos no lleguen a la Universidad, pero probablemente si se matriculan 8.000, van a llegar 7.500.



7

Por otra parte, esto nos muestra cuántos son los alumnos que verdaderamente quieren seguir estudios en la UNED porque de los 11.000 matriculados, llegan a tutorías 8.000 y pasan cerca de 5.000. ¿No es un desprestigio para la Universidad que de 11.000 pasen 5.000 y cada año tenemos que recuperar otro 50%? Un día vamos a tener que salir del país porque ya no van a haber más costarricenses que se inscriban porque pasaron ya por la UNED. Queremos que el que se matricula en la UNED, haga sus estudios aquí y los complete y si no los completa sea por razones de fuerza mayor. Sería mejor dedicar los recursos para atender bien 5.000 estudiantes y no desperdiciar los recursos con 11.000.

Existe el caso de que piden un tutor, corrector de pruebas, para un curso que tiene 92 alumnos. Esto no tiene ningún sentido, pero al final de cuentas tal vez van a pasar unos 40 alumnos. Es muy distinto si de 92 alumnos se da una promoción de 70 alumnos, porque si no fuera así el tutor andaría muy mal, porque su función en esta Universidad es enseñar abstractamente o realmente a esos 92 alumnos?

Es cierto que una tarifa de este tipo va requerir gente con un poco de más seriedad y un poco más de recursos para entrar a la UNED, pero le va dando un sentido de más seriedad a la UNED.

SR. RODRIGO BARRANTES: Me preocupa eso de que busquemos alumnos con una mejor condición socioeconómica, porque estaríamos contradiciendo los principios por los que fue creada la UNED.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No, porque como esta propuesta nos dejará un ingreso más garantizado aunque se bajara la cantidad de alumnos, nos permite prever un fondo para becas. Por ejemplo, nos podemos comprometer a crear un fondo de alrededor de \$10 millones, que los podemos adjudicar precisamente a esos alumnos serios, buenos estudiantes, que tienen grandes problemas económicos. Para el alumno que no puede pagar los \$5.000 nosotros le podemos ayudar. La propuesta viene de esta manera: para el primer año inicial se puede hacer en calidad de préstamo. Si el alumno ganó los créditos, se le puede conceder la beca por los créditos ganados. Creo que no tiene ningún sentido que regalemos libros. La idea es dar becas conforme con los créditos realmente ganados. Podría hacerse inicialmente un adelanto, de tal manera que si se le adelantaron \$5.000 en el primer semestre, en el segundo semestre se le vuelvan a adelantar otros \$5.000 solamente si en el primer ganó cursos de \$5.000.

También se promueve de esa manera una mayor responsabilidad del alumno, porque sabe que no tendría que pagar si verdaderamente ganó el curso. O sea, que tiene que hacer un esfuerzo para retener la beca.

Con respecto al sobre, puede ser que perdamos la parte de afuera, pero ese es el mal menor porque si se corrige la tarifa se vuelve



8

a comprar la envoltura para volverlo a hacer.

En cuanto a las implicaciones para la UNED, pensamos de todos modos que tienen que variarse las tarifas. Una forma es variarlas o recuperar el valor adquisitivo de la tarifa en los últimos dos años en que no se ha variado.

Considero que la UNED tiene que mantener en forma creciente los ingresos propios de igual manera que crece el FEES, para que no tenga problemas con los gastos de administración.

El Congreso de Estudiantes autorizó a la Federación, con respecto a los aranceles, para que ellos discutieran con la Universidad el asunto. O sea que el Congreso no tomó ninguna resolución respecto a los aranceles. Ellos informaron que no había ningún acuerdo de congelarlos, entonces el Congreso acordó dejarlo en manos del Directorio. O sea que en cuanto a la encuesta con los estudiantes que dice don Francisco, ellos no hicieron un pronunciamiento de que no aceptan que se les aumente la tarifa. Ellos siguen interesados en las becas, pero creo que este plan nos permite darlas. El proyecto propone \$10 millones.

SRTA. LIGIA MENESES: A mí realmente me preocupa mucho la condición socioeconómica de los estudiantes de la UNED. Incluso en la Oficina de Bienestar Estudiantil hay proyectos de ayuda a los estudiantes en donde se evidencia la condición socioeconómica de muchos de ellos. También pienso que hay aspectos que no están definidos y me da temor, si se va a aplicar el próximo PAC, que sea una decisión muy a la carrera, pudiendo quizás posponerse para el PAC siguiente.

Yo estoy de acuerdo con la propuesta pero hay aspectos que no están definidos. Por ejemplo se eliminan las exenciones y se va a crear un plan de becas. Yo creo que este plan de becas tiene que surgir paralelamente a la eliminación de las exenciones.

Otro aspecto es que hay alumnos exentos por horas estudiante, por ser miembros de Asociaciones, entonces no sé si estas exenciones también se eliminarían.

Pienso también que DIDIMA va a requerir una programación ya sea de la Dirección de Docencia o Producción Académica en cuanto a los libros.

SR. RODRIGO BARRANTES: Sólo es incluir a Registro y Distribución de Materiales.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Porque así se maneja en este momento. La Comisión del Número le indica a la Editorial y a DIDIMA cuántos son los libros que se van a necesitar.

También DIDIMA recibe la información de Registro de cuántos



libros se requieren en cada Centro. Aquí la ventaja es que puede enviar más materiales.

SRTA. LIGIA MENESES: En relación con los recibos, tendremos que utilizar los mismos que estamos usando, porque en bodega hay 15.000.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Se pueden utilizar los mismos.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Tengo algunas observaciones. Sé que hay muchos aspectos administrativos que tienen que resolverse en otra instancia. Don Hernán Mora tendrá que amoldarse a las políticas que tomemos aquí.

Recuerdo que la modalidad de pago antes era en tres instancias. El Consejo Universitario tomó la decisión de cobrarlo de una sola vez, al inicio de la matrícula. En ese momento en el Consejo surgieron las dudas que aquí tenemos ahora: va a provocar una disminución de alumnos, porque en lugar de pagarlo en 3 partes lo hacían de una sola vez. El resultado fue que se aumentó la matrícula, o sea, los estudiantes soportaron la erogación. Quería hacer esta observación porque tal vez algo similar podría suceder.

En relación con las becas y exención de pago, creo que no es conveniente continuar con la exención de pago. Con respecto a las becas, la Institución tiene la posibilidad de manejarlo mejor desde el punto de vista del rendimiento académico. Ahí la Universidad tiene capacidad de maniobrar para que en última instancia -y es lo que nos interesa- el estudiante surja.

He preparado una información que procederé a leer, ya que no he podido fotocopiarla, debido a que la fotocopidora está descompuerta.

"Al estudiar el Consejo Universitario el proyecto de integración de la entrega y pago de la totalidad de los servicios académicos que la UNED ofrece a sus estudiantes, presentado por el Sr. Rector, deben analizarse cuidadosamente tres aspectos:

1. El nuevo sistema debe permitir una recaudación al menos igual a la obtenida por los recursos propios de los conceptos de texto, material impreso y pago de estudio en un año determinado.
2. La fijación del precio de los servicios académicos para cada curso, además de contemplarse el punto anterior, debe considerarse que el monto no provoque una actitud de abandono del estudiante a causa del precio de éste.
3. Para la puesta en marcha de este proyecto deberá contarse con una clara identificación por parte de las unidades ejecutoras como contemplar todos los aspectos operativos.



He considerado importante como un primer paso demostrar la factibilidad del proyecto. Para ello analizaré la información relativa a 1988 con el objeto de estudiar lo que ocurriría si para ese año se incrementara ese proyecto, partiendo de una sola premisa: se mantiene el mismo número de matrícula.

Para 1988 la Universidad presentó las siguientes características en matrícula:

1er PAC	9.518 estudiantes
2do PAC	<u>8.293</u> "
	17.811 TOTAL

# estudiantes con exención de pago:	3.433
Valor del crédito	¢ 275

Respecto a los ingresos propios para este mismo año, se tiene la siguiente información:

Ingresos por unidad didáctica y material complementario	20.000.072
Unidades didácticas externas a la Universidad	2.977.000
Material Didáctico	19.100
Ingresos por derechos de matrícula	28.892.000
Derechos de laboratorio	188.000
TOTAL RECAUDADO	52.150.000

Este total de 52.1 millones es el monto que como cifra mínima debía obtenerse siempre.

Debe aclararse no obstante que se parte de la premisa de que el monto de los ingresos por venta de unidades didácticas ha sido generado por los nuevos estudiantes de la UNED, situación que sabemos no es real, pues muchos estudiantes universitarios de la UCR, UNA, UACA, ITCR entre otros, compran los textos.

Para 1988 tomando como información el sobre de matrícula de cada período académico, la Dirección de Distribución de Materiales indicó para cada uno de los cursos el valor del texto, incluyendo la guía de estudios si ésta se vende. Empleando el programa LOTUS se calculó para cada curso el valor de los materiales, su matrícula y el ingreso por concepto de matrícula. Esta información se



presenta en el cuadro para el PAC 88-1 y en cuadro 2 para el PAC 88-2, brindando información a nivel de área y de curso. Los cuadros 3 y 4 presentan esta misma información en que se ordenó el valor de los materiales de menor a mayor, con el objeto de que quede clara la magnitud del rango.

Como puede observarse el límite inferior se encuentra en cursos que reúnen materiales por ₡40, ₡75 y ₡80.

En el límite superior el máximo de los materiales es de ₡2.230 para ambos periodos académicos. El promedio del precio de los materiales por curso es el siguiente:

En el 88-1	621,80
en el 88-2	632,20

En el cuadro 5 se presenta la distribución de los cursos de la UNED según el precio de los materiales. Puede apreciarse que para ambos periodos más de 50% de los cursos, los materiales tienen un valor menor a los ₡500, únicamente 7 y 8 cursos para cada periodo tienen materiales cuyos precios superan los ₡1.500. Debe hacerse la observación de que por medio del precio de los materiales por curso que muestra este cuadro, no está afectado por el número de estudiantes, aspecto que si se detecta en los cuadros 1 y 2.

El cuadro 6 es un resumen de los cuadros 1 y 2 que permitirá efectuar los cálculos con el propósito de detectar los ingresos del proyecto si se pusiera en práctica en 1988.

Todo eso hace que los estudiantes matricularan un total en 1988 de 28.471 cursos en el PAC-88-1 y de 23.256 cursos para el PAC-88-2, lo cual generaría si les cobráramos a todos ₡23.5 millones y 19.2 millones respectivamente para cada periodo, bajo el supuesto de que no existieran exoneraciones de la matrícula.

Recuérdese que en realidad en 1988 se efectuaron un total de 3.443 exenciones. Resumiendo, para 1988 se tuvo un total de cursos matriculados de 51.727, que a un valor de ₡275 el crédito generaría con ser exenciones un monto de ₡42.675.000.

Aplicando los siguientes criterios al proyecto de la Rectoría tendríamos:

Valor de la matrícula	₡825 por curso	
el precio promedio de los materiales del 88-2		₡ 633
el total por el precio de los materiales		1.458



12

El alumno pagaría por los servicios académicos un monto de \$1.458 por curso incluyendo los materiales. Esto generaría como ingresos por este concepto para 1988 la suma de \$75.000.417, siempre manteniendo cero exenciones. Revisando los datos iniciales tenemos que el sistema actual de recaudación para 1988, con 3.443 estudiantes con exención de pago, generó como ingresos propios, datos reales los siguientes:

\$ 20.000	por venta de unidades didácticas
2.900.000	por unidades didácticas externas
19.100	por material didáctico
28.000.000	por derechos de matrícula
188.000	por derechos de laboratorio
52.000.000	TOTAL

Este total estaría inflado por el número de personas que compraron unidades didácticas no siendo alumnos de la UNED. De esta forma, con un monto por concepto de servicios académicos por \$1.458 el proyecto propuesto, pagando todos los alumnos matriculados, dejaría un saldo a favor para 1988 de \$23.267.000.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Si aplicáramos \$10 millones a Becas, dejaría \$13 millones, pero además, deben contabilizarse las unidades externas.

SR. FERNANDO BOLAROS: Continúa con la lectura: Por otra parte, considerando que el promedio de materias matriculadas en 1988 fue 2.9 cursos, para 1988 la Universidad podría exonerar del pago de los servicios académicos a un importante grupo de sus estudiantes sin reducir los ingresos propios percibidos en 1988. En todo caso, si se aplica una política de exoneración, ésta debería ser estratificada.

Los cuadros 7 y 8 presentan información para los períodos académicos 89-1 y 89-2 respectivamente. Como se puede observar, el promedio general del valor de los materiales por asignatura es muy semejante entre ambos años. Veamos. En 1988 el promedio era 621 en el PAC 88-1. En el 89-1 era de 644. Para el PAC 2 es 633 y en el 89 669. Por lo tanto para 1988 con un mismo valor del crédito a 275 cada uno, puede mantenerse igual o con un pequeño incremento en el valor de los servicios académicos en 1458.

La importancia de esto es que quise tomar el 88 para poder comparar y efectivamente los datos muestran que la recuperación es muy alta, aún tomando muy bajo el costo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La matrícula sí disminuye, según se pueden ver los datos de los dos semestres de 1988. Este año hemos tenido más alumnos y por eso pienso que la inferencia a la observación de don Fernando es que es rentable para la Universidad, pues le garantiza mejor los ingresos. Nosotros hemos



13

propuesto esas cifras sabiendo que podrían ser un poco más baja, considerando la posible reducción de alumnos y considerando dos aspectos: qué se recaudó y qué se recaudaría con esta propuesta. Lo peor que nos podría ocurrir es que terminemos recaudando lo mismo.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Otro aspecto importante es el temor a la deserción.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo tenía la impresión de que a las universidades estatales iba la gente con mayores dificultades económicas y que a las universidades privadas iba la gente de más recursos. La verdad es que he buscado información y en realidad es la misma gente y hasta gente más pobre va a las universidades privadas; simplemente solicita ayuda de CONAPE, entonces la deserción en las universidades estatales es mayor que en las otras.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Yo soy de la opinión de que la gente no va desertar, sino que va a llevar menos materiales y esto puede ser beneficioso. Tal vez se pueda presentar una baja en la matrícula por curso, pero no en el número de alumnos.

La preocupación mía es la parte operativa.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros estamos urgidos de que se tome una resolución. Si hay acuerdo en aprobar la propuesta, formamos una comisión para la parte operativa, que tome en cuenta todos estos aspectos.

Quiero aclarar que también quería ver la reacción de los estudiantes en cuanto a las tarifas, porque ya yo había manifestado que no esperaran que la matrícula se iba a mantener igual.

SRTA. LIGIA MENESES: Consulta si Asuntos Estudiantiles conoce este proyecto.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No lo conoce. A mí me parece que el Consejo Universitario es un órgano que debe tomar decisiones, algunas fáciles y otras difíciles.

Si este organismo toma un acuerdo, se le informará a todos los demás. Procedí considerando que la propuesta es razonable. El riesgo que el Consejo toma es el siguiente: ¿Nos puede reducir la matrícula o no? Si la reduce hay que juzgar en términos de si es positivo o negativo.

Además, esto me ayudaría a hacer una cosa que creo es beneficiosa para la Universidad. En el 88 y en el 89, con aprobación de este Consejo, hicimos una gran campaña de promoción de la UNED para tener más alumnos, para tener ingresos propios mejores y tal vez contra la conveniencia de la Universidad, debido a que de esta



14

manera logramos gran cantidad de alumnos tal vez no muy aptos. Esta propuesta no nos obliga a hacer el mismo tipo de promoción. SR. RODRIGO BARRANTES: Considero que hay que hacer una divulgación muy amplia del proyecto, para que los estudiantes estén enterados antes de diciembre, que es la prematrícula. Además, si el estudiante paga hay que cumplirle como sea.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Uno de los problemas que tenemos aquí es que se envía a los centros menor cantidad de materiales de la que se necesita. En este caso hay que enviar más porque no se van a perder las que sobran. También ahorraremos mucho tiempo en hacer liquidaciones por todo el país. Por otra parte, no debemos ser tan conservadores en el número de guías que se tiren, sino que se tire siempre un porcentaje adicional. Ya he hablado con don Rodrigo de la idea de que a algunos materiales se les dé un poco más de permanencia, para que el alumno cuente siempre a tiempo con las guías y sus textos. Me imagino que actualmente muchos alumnos vienen a la tutoría a averiguar cuál es el texto y esto implica ya un atraso para ellos. Se les puede hacer un paquete con anticipación a cada alumno y de hecho el riesgo de bajar el número de alumnos con esta forma no nos afecta tanto y no tendríamos que preocuparnos por lograr 12.000 alumnos para el próximo semestre simplemente para compensar un poco los ingresos. De hecho el número de alumnos que deserta sigue siendo igual.

Pienso que hay algunos elementos que deben contemplarse como por ejemplo el plan de becas. Yo solicito que se apruebe esta propuesta y a la vez se tome un acuerdo de que debe dedicarse \$10 millones de estos ingresos a becas, y se establecerá en el Reglamento cómo se deben utilizar. También que se forme una comisión para que analice algunos aspectos operativos que deben tomarse en cuenta.

El monto propuesto de \$1.975 está contemplando la deserción, aunque podría ser un poco menor. Si hay voluntad de aprobarlo la comisión puede analizar los aspectos de forma y lo que se ha discutido aquí.

SRTA. LIGIA MENESES: Yo estoy de acuerdo con que se apruebe. Pero, lo que más me preocupa es que parte operativa. Considero que lo operativo debe quedar totalmente definido antes de ponerse este Plan a ejecución.

SR. FERNANDO BOLANOS: Me parece que podríamos aprobar este documento como política, pero habría que hacer algunas modificaciones de forma. Se puede crear una comisión presidida por el Vicerrector Académico, que él la nombre, porque hay aspectos de docencia, de producción, de operaciones para que nos presente un proyecto o por lo menos decirnos cómo se va a ejecutar. Me gustaría responsabilizar a alguien de alto nivel como al Vicerrector Académico y cualquier situación que necesite resolver, se le atiende a primera hora de la sesión, para que haya una retroa-



15

limentación, porque me parece que el éxito de esto es que se puedan hacer muchas cosas de aquí a diciembre.

* * *

Después de otros comentarios relacionados con la redacción del acuerdo, se procede a bajar la tarifa a ₡1.875 por asignatura. También se acuerda formar algunas comisiones para que analicen la parte operativa de la propuesta.

Este acuerdo se deja en firme, una vez hechas las consultas a los miembros que estuvieron ausentes en esta sesión.

ARTICULO I

Analizado el Proyecto de Integración de la Entrega y Pago de la Totalidad de los Servicios Académicos que la UNED ofrece a sus estudiantes, SE ACUERDA:

1. Establecer una tarifa única para los servicios académicos que se ofrecen a los estudiantes de ₡1.875,00 por asignatura, a partir del primer periodo académico de 1990, conforme se indica en el documento de "Integración de la entrega y pago de la totalidad de los servicios académicos que la UNED ofrece a sus estudiantes", aplicable según se señala en él y con las observaciones hechas por el Sr. Rector en el memorando del 17-10-89.

2. Encargar al Vicerrector Académico formar una comisión, a fin de regular y programar los aspectos operativos con base en el citado proyecto.

Esta comisión deberá informar en forma permanente al Consejo Universitario, el que estará en la disposición más amplia para atender cualquier inquietud que tenga.

3. Nombrar una comisión del seno del Consejo Universitario presidida por el Sr. Rector e integrada por don Rodrigo Barrantes y don Fernando Bolaños, para que realicen los ajustes correspondientes al citado proyecto.



16

4. Encargar al Director de Asuntos Administrativos formar una comisión para que elabore la reglamentación y los planes operativos necesarios para implementar un proyecto de becas, que contemple el monto estipulado por este Consejo que se dedicará para este efecto en 1990, a saber, ₡10 millones.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 14:30 de la tarde

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

cdg



Anexo No. 1 al Acta 837-89,
del 18 de octubre de 1989

PROYECTO DE INTEGRACION DE LA ENTREGA Y PAGO DE LA TOTALIDAD DE
LOS SERVICIOS ACADEMICOS QUE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
OFRECE A SUS ESTUDIANTES

Debido a que en la Educación a Distancia la territorialidad física y simbólica del campus universitario desaparece y el aula deja de ser el centro de aprendizaje y convivencia, ha sido preciso idear nuevas estrategias didácticas que ofrezcan a educadores y educandos "a distancia" las condiciones sustitutas, necesarias para la realización exitosa de sus tareas universitarias. La respuesta a este desafío que plantea la educación a distancia ha sido la elaboración de un instrumento didáctico llamado "paquete instructivo" que contempla todos los elementos y estrategias que requiere el estudiante para enfrentar con éxito el proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia.

En la Universidad Estatal a Distancia se ha establecido que el material impreso es el "medio maestro" del proceso de enseñanza-aprendizaje y es, por lo tanto, el instrumento indispensable para el desarrollo exitoso de las tareas de los estudiantes. De esta manera, las Unidades Didácticas, las Guías de Estudio, los materiales de apoyo a la Tutoría Presencial (A.T.P), los solucionarios de los instrumentos de evaluación, etc. constituyen el eje central del "paquete instructivo".

Por otra parte, es innegable el valor que significa para todo profesional, poseer una biblioteca básica sobre los temas fundamentales de su especialidad. Por lo tanto, es responsabilidad de la Universidad crear las condiciones necesarias para que, desde sus tiempos de estudiantes, los futuros profesionales cuenten con medios más ágiles para adquirir los textos que conformarán la base de su futura biblioteca profesional.

Consciente de estos hechos, la UNED ofrece al estudiante una serie muy diversa, de servicios de apoyo en sus estudios como son:

- a. Unidades Didácticas de producción interna, elaboradas siguiendo las normas didácticas que exige la metodología "a distancia".
- b. Libros de texto no producidos por la Universidad pero acompañados de una Guía de Estudio que agrega a éstos la estructura pedagógica especial que los convierte en instrumentos idóneos para el autoaprendizaje.
- c. Materiales de Apoyo para el curso que orientan, guían y refuerzan al estudiante en sus tareas de autoapren-



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

- dizaje.
- d. Los Instrumentos de Evaluación, que cumplen tanto su tarea formativa como sumativa, para determinar el grado de logro de los objetivos del aprendizaje.
 - e. Los Solucionarios de los instrumentos de evaluación, que elabore cada cátedra cuando sea pertinente.
 - f. Las Tutorías Presenciales conforme lo establece el reglamento respectivo.
 - g. Las sesiones de Práctica de Laboratorio de Campo y Giras, que complementan los contenidos teóricos de los cursos de Ciencias Biológicas y Ciencias Exactas.
 - h. Las Tutorías Telefónicas.
 - i. Cronograma de Actividades.

Todos los servicios anteriores, que implican altas erogaciones económicas, los ofrece la Universidad a sus estudiantes con el objetivo expreso de brindar las mejores condiciones para el autoaprendizaje y salvar el desafío que, en la educación a distancia, significa la separación de educadores y educandos.

Con el fin de armonizar la entrega de todos estos servicios, facilitar el apoyo que de ellos realizan nuestros estudiantes, reducir su costo y desenmarañar los procedimientos de captación de ingresos de la Universidad por estos rubros, se dispone que a partir del Primer Período Académico de 1990, se cobre una tarifa única para cada asignatura, la cual dará derecho a que cubra los siguientes servicios:

- a. Tutoría Presencial, según la periodicidad y modelo establecidos para el curso por la Dirección de Docencia, y las normas sobre cupos por Centro Universitario establecidas en el Reglamento del Subsistema de Administración Académica.
- b. Tutoría Telefónica, según los horarios fijados por la Escuela respectiva.
- c. Las Unidades Didácticas de producción interna, acordada como material del curso.
- d. Los libros de texto no producidos por la UNED, establecidos como material del curso.
- e. Las Guías de Estudio, elaboradas para facilitar el uso de libros de texto no producidos por la Universidad y que correspondan al material impreso básico para el



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

curso.

- f. Los formularios de los Instrumentos de Evaluación (exámenes, tareas y otros).
- g. Los Solucionarios de los instrumentos de evaluación que cada cátedra considere necesarios.
- h. los materiales de Apoyo a la Tutoría Presencial (A.T.P.), para los cursos que incluyan estos instrumentos.
- i. Los costos de Prácticas de Laboratorio, para aquellas asignaturas que lo exijan.
- j. El envío, por parte de la Universidad, de todos los materiales didácticos de cada estudiante al Centro Universitario en el que hizo su matrícula.
- k. El costo total de los créditos de la correspondiente asignatura.

La disposición anterior será válida para los cursos regulares. Se exceptúan, por su naturaleza especial, los Trabajos Finales de Graduación y las prácticas dirigidas, los que tendrán un arancel distinto.

La implantación del sistema anterior supone algunas acciones ejecutivas concretas que aseguren el logro cabal de los objetivos propuestos. Entre otras, estas medidas son:

- a. El proceso de matrícula para alumnos nuevos finalizará al menos dos semanas antes del inicio de las tutorías presenciales.

Se establece una PREMATRÍCULA para alumnos "antiguos" que se efectuará en diciembre de cada año, para el caso del primer período académico, y en julio de cada año para el caso del segundo período académico.

Para la matrícula de 1990 por única vez se autoriza a los alumnos antiguos, que por razones justificadas a juicio del Administrador del Centro no pudieron realizar la prematrícula, a matricularse en el período ordinario para alumnos nuevos.

- b. Los estudiantes pagarán un solo monto para cada asignatura, que incluye la totalidad de los servicios que la Universidad ofrece, según lo indicado en párrafos anteriores.



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

Los estudiantes "antiguos" deberán pagar \$1.200 por asignatura en el momento de la PREMATRÍCULA y \$675 para ratificar la matrícula durante el período ordinario de matrícula. En ambos casos no se harán devoluciones de dinero.

- c. Los Administradores de los Centros Universitarios recibirán la matrícula de los estudiantes, según el procedimiento elaborado por la Oficina de Registro y las instrucciones respectivas. Tal información debe reportarse, por parte de los Administradores de Centro a la Oficina de Registro, a más tardar dos días hábiles posteriores al cierre del período de matrícula.
- d. La Oficina de Registro informará a la Dirección de Distribución de Materiales, a más tardar dos días hábiles posteriores al recibo de la información, el número de estudiantes matriculados en cada asignatura por Centro Universitario.
- e. La Dirección de Distribución de Materiales hará llegar a cada Centro Universitario tantos "paquetes" de materiales didácticos por asignatura, como estudiantes hayan matriculado en ella en ese Centro. Este material debe estar en cada Centro Universitario al menos una semana antes del inicio del PAC.
- f. El Administrador del Centro Universitario únicamente entregará a cada estudiante y para cada asignatura, contra recibo totalmente cancelado, los "paquetes" de materiales didácticos de los cursos que matriculó y pagó debidamente. El Administrador anotará en cada recibo y sus copias que el material de la correspondiente asignatura ha sido entregado. El estudiante deberá firmar como recibido los materiales la copia que queda en poder de la Universidad.

Con el afán de minimizar los costos para los estudiantes y asumiendo la Universidad los costos de envío de materiales a los Centros Universitarios, así como los de tutorías presenciales, telefónicas, el Consejo Universitario establece a partir del primer período académico de 1990, un costo UNICO por asignatura de mil ochocientos setenta y cinco colones.

Todas las asignaturas tendrán este mismo costo, independientemente de los materiales y servicios específicos que se ofrezcan.

Disposiciones Generales

1. Cuando un estudiante desee inscribir y presentar un curso



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

"por suficiencia", el pago respectivo corresponderá al 55% del monto fijado para las matrículas regulares, pero no incluye los materiales del curso. Sin embargo, si el estudiante que desea presentar un curso "por suficiencia" también quiere tener los materiales didácticos podrá obtenerlos cancelando entonces el monto total único que se paga por los cursos regulares.

Dado que el procedimiento establecido tiene como objetivo ofrecer a los estudiantes en forma integrada la totalidad de los servicios académicos que ofrece la Universidad con costos mínimos para los estudiantes, se suspenden todas las exenciones de matrícula que se ofrecían a los alumnos. En su lugar, se analizará la incorporación presupuestaria de un fondo básico que sirva de fundamento a la creación de un Sistema de Becas para los Estudiantes.

2. Cuando un alumno repita el curso, el pago respectivo corresponderá al 55% del monto fijado para las asignaturas. Este no incluye los materiales del curso. El alumno deberá cancelar la tarifa completa cuando los materiales del curso hayan sido modificados.
3. La tarifa para trabajos finales de graduación y prácticas dirigidas incluyendo los materiales bibliográficos será de ₡2.000.
4. Se suspenden todas las exenciones de matrícula. A la vez se establece un programa de becas para el cual se asignan 10 millones de colones. Corresponderá a la Dirección de Asuntos Estudiantiles presentar un proyecto al respecto al Consejo Universitario antes de marzo con el objeto de que se ejecute a partir del PAC 90-2.
5. Todo alumno que se matricule en el período extraordinario deberá pagar un recargo del 10% por cada asignatura.
6. El Retiro Autorizado se empleará únicamente para efectos del record académico del alumno. No habrá devoluciones por este concepto.
7. Los estudiantes extranjeros pagarán un 50% adicional a la cuota por cada asignatura.

v.2.

amss



Anulada, ver página siguiente

anula

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



8191

2

5. Propuesta de respuesta al Pliego de Peticiones de
n)